

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día lunes 9 de noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Oficina de Regidores, primer piso, encontrándose presentes los regidores **VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS** y **LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA**, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión de Transparencia; la regidora **ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ**, invitada a la reunión; el **LIC. RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA**, en representación de la regidora **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE** y **DORA ISELA MOLINA**, representante de la regidora **MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN**, por lo que se declara que existe el quórum legal para sesionar, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Comisión, celebrada el día 21 de octubre del 2016.
4. Recepción de propuestas para el plan de trabajo de la Comisión
5. Organización de curso de transparencia para Regidores y Funcionarios Públicos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, la regidora **Verónica Grajeda Villalobos** da la bienvenida a los asistentes a la reunión, y le solicita al regidor **Luis Roberto Terrazas Fraga**, Secretario de la Comisión, proceda a hacer la declaratoria de quórum legal. Acto continuo, el regidor **Terrazas Fraga** manifiesta que se encuentran presentes dos de los tres regidores que conforman la comisión, por lo que se declara la existencia del quórum legal.

En desahogo del segundo punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación del mismo, por unanimidad fue aprobado el orden respectivo.

En desahogo del **tercer punto del orden del día** relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión de comisión celebrada el día 21 de octubre de 2016, se solicita la dispensa de su lectura ya que la misma ha sido conocida con anterioridad, y se somete a aprobación de los presentes, aprobándose por unanimidad.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** relativo a la Recepción de propuestas para el plan de trabajo de la Comisión, la regidora **Verónica Grajeda Villalobos** señala que en la sesión anterior se acordó, entre otras cosas, que en la presente junta se allegarían de más propuestas para enriquecer el plan de trabajo de la comisión, para lo cual se concede el uso de palabra al **Lic. Ramón Martínez García** quien señala que la regidora **Laura Patricia Contreras Duarte** tiene algunas propuestas que desea sean incluidas.

Acto continuo, el **Lic. Martínez García**, comenta que tanto el Municipio de Chihuahua como el Gobierno del Estado de Chihuahua tuvieron una calificación reprobatoria en materia de transparencia en la administración pasada, y el Congreso del Estado tuvo la calificación más alta debido a que tanto las sesiones de comisión como del Pleno y la Diputación Permanente, eran video grabadas y transmitidas en vivo dentro de la página del Congreso del Estado, encontrándose disponibles todos los documentos que se fueran a revisar. En ese sentido, la regidora Contreras Duarte propone que se transmitan las sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua y que esté disponible el orden del día con el propósito de darle más publicidad y tener una calificación más alta en cuestión de transparencia y acceso a la información.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** señala que aparte del orden del día, también sería conveniente que se suban los documentos que se van a analizar, sin embargo, el regidor **Luis Roberto Terrazas Fraga** refiere que no es hasta que se apruebe lo que se vio en la sesión anterior, cuando tienen validez, pero refiere que está de acuerdo en que se publique la orden del día. Además, la regidora **Grajeda Villalobos** señala que una vez que se apruebe, se pueden subir esos documentos.

El **Lic. Ramón Martínez García** comenta que la versión estenográfica contiene el desahogo de todo el orden del día, se graba todo lo que está

diciendo en la sesión y se va asentando letra por letra lo que se está diciendo.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** comenta que ella creía que la actas del Ayuntamiento así era como se elaboraban, pero se les pasan muchas cosas, a lo que el regidor **Luis Roberto Terrazas Fraga** comenta que no, que el propio reglamento señala la diferencia entre lo que debe consignar el acta de Ayuntamiento y el Diario de los Debates, asimismo, señala que la versión estenográfica es pública.

El **Lic. Ramón Martínez García** comenta que la propuesta es que se transmitan en vivo las sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua y se publique el orden del día, anexado a la videograbación.

Precisando, la regidora **Verónica Grajeda Villalobos** comenta que la propuesta sería que se transmita en vivo la sesión de Ayuntamiento y el orden del día, refiriendo que esto ya lo había propuesto en la administración municipal anterior la ex regidora Ana Luisa Herrera Laso.

El **Lic. Ramón Martínez García** hace énfasis en que no todas las comisiones pueden ser públicas, debido a que en el Congreso del Estado se analizan cuestiones de seguridad, justicia y había casos en que se veían diferentes cosas en cuestión de cantidad de homicidios y otros asuntos, que no se pueden transmitir en vivo, ya que son asuntos que por seguridad o por involucrar a terceros no se pueden tener en vivo.

El regidor **Luis Terrazas Fraga** proponer ver lo que por ley le corresponde al Municipio transparentar, y señala que la baja calificación obtenida en transparencia no es porque las sesiones no se transmitan en vivo, y refiere que está totalmente de acuerdo en que se transmitan en vivo y anteriormente así se hacía. Comenta que actualmente se empezaron a transmitir nuevamente, aunque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua no obligue a ello. Precisa que la mala calificación es porque al entrar a la página del Municipio de Chihuahua no se encuentra nada de información, por lo que sería conveniente ver, a la par, la parte del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua que se quiera que se transparente como regidores, pero sin

Lucy

descuidar la baja calificación y las cuestiones por las que se obtuvo la misma, a fin de que las dependencias tengan disponible esa información.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** comenta que eso fue visto en la sesión pasada y que básicamente es lo que CIMTRA revisa, toda la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el artículo 70, que señala lo que el municipio, a través de los medios que sean, en este caso de la página oficial del municipio de Chihuahua, debe dar a conocer. De igual forma precisa que en época electoral, también señala los plazos que se tienen que respetar para estar subiendo información. Comenta que lo sucedido con CIMTRA fue que aparte de toda la información que no se subía a la página, desde marzo, aproximadamente, fue eliminada información bajo el pretexto de respetar los plazos de las elecciones. Por ello, señala que una de las propuestas que se hacía es que la información del artículo 70 se vaya subiendo, y para ello dar un plazo a partir de que inició la administración para medir, ya que si bien se está subiendo información, lo mismo se hace a cuenta gotas. Por lo que pregunta cómo se le va a hacer para medir que efectivamente se publique dicha información, aparte de lo que establece la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, que también es obligación ponerlo a disposición de la gente y que tampoco se hace.

El regidor **Luis Terrazas Fraga** propone ver lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua obliga, como primer paso, y si no está, considera que se debe tener una reunión con el encargado de que toda la información esté disponible, señalando la regidora **Verónica Grajeda Villalobos** que es a Sistemas a quien le corresponde decidir qué es lo que se va a subir, y pone como ejemplo lo relativo a los viáticos de la administración pasada solo decía cuánto se debía entregar por viáticos si se va a Estados Unidos o a otra parte de la República Mexicana, y eso no es la información que se requiere.

El regidor **Luis Terrazas Fraga** comenta que si había información en relación a lo que se le entregaba a tal o cual persona, pero era información muy antigua que no correspondía a los funcionarios que estaban en ese momento y que habían salido de viaje.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** comenta que eso lo estuvo revisando en la página aproximadamente de marzo a la fecha y no venía nada, lo único que aparecía era la leyenda "error al cargar el contenido".

La regidora **Rosa Isela Gaytán Díaz** comenta que en relación al tema que se tocaba sobre quien sube la información a la página de transparencia del municipio, la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua establece que quien lo hace es el Comité de Transparencia, por lo que propone tener una reunión con ellos. Señala que la referida Ley establece como debe estar integrado el Comité y es muy importante el mismo para ver en qué porcentaje se cumple con la publicación de la información que establece la Ley que debe ser pública, porqué fue la última evaluación que se tuvo, qué plan de trabajo tienen para llegar al 100% de cumplimiento, es decir, el Comité les tiene que exponer, ver las próximas evaluaciones y requerirles el cumplimiento al subir la información que les marca el reglamento. Señala que lo que se tiene que acordar es solicitar una reunión con el Comité de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio Chihuahua.

Surge la pregunta entre los regidores en relación a si se encuentra constituido el Comité de Transparencia, a lo que se les comenta que si no se encuentra constituido, se convoque para llevarlo a cabo.

La regidora **Rosa Isela Gaytán Díaz**, sugiere que se envíe un oficio dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en donde se le solicite se convoque al Comité de Transparencia con la finalidad de darle seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y de esa manera el mismo Secretario del Ayuntamiento revisará si está conformado o no, si ya hicieron su acta de instalación, de lo contrario, la Comisión de Transparencia los estará requiriendo para que se instalen y para que notifiquen al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública quienes son los integrantes. Continúa la regidora manifestando que también se les puede preguntar sobre su programa de trabajo para alcanzar el 100% de cumplimiento que obliga la citada Ley de Transparencia.

Lucy

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** señala que hay que ver lo que como Comisión de Transparencia van a impulsar para que se transparente lo que por ley se tiene que hacer, como requisito mínimo, que es mucho pero no es suficiente.

La regidora **Rosa Isela Gaytán Díaz**, comenta que con la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se complica el cumplimiento, y señala que las unidades y comités están obligados para que, al parecer en este mes, cumplan con la reforma.

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la organización del curso de transparencia para Regidores y Funcionarios Públicos, el regidor **Luis Terrazas Fraga** comenta que se tendría que incluir también lo relativo a esta nueva reforma, a lo que la regidora **Rosa Isela Gaytán Díaz** señala que al mismo tiempo se puede elaborar un oficio para que como Comisión de Transparencia se solicite al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública el curso.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** comenta que ya dieron un curso pero que no fueron invitados. La regidora **Gaytán Díaz** comenta que es muy importante que reciban ese curso, ya que la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua fue muy importante.

Por su parte, el regidor **Terrazas Fraga** señala que en relación a la recepción de propuestas se debería fijar una fecha para recepción, y señala que antes del cuarto punto se tendría que ver primero lo de la reunión con el Comité de Transparencia para ver donde estamos, incluso físicamente donde están.

La regidora **Grajeda Villalobos** considera que debería ser primero el curso, en donde darían todas las bases de lo que se necesita saber y luego ya con el Comité ver hasta donde se lleva de cumplimiento.

La regidora **Gaytán Díaz** señala que ya se puede solicitar la capacitación. El regidor **Terrazas Fraga** sugiere que vayan los directores, subdirectores, funcionarios y los titulares de la Unidad de Transparencia de

cada una de las dependencias, a lo que la regidora **Gaytán Díaz** señala que incluso la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua determina que los titulares de las Unidades de Transparencia deben estar capacitados y señala que el Ayuntamiento debe tener un Comité de Transparencia y una Unidad de Información, y los descentralizados del Municipio a su vez deben tener otro y por ley también ellos deben estar capacitados, y ese sería el primer cuestionamiento, saber si ya están capacitados conforme a la reforma, por ello cree que es lógico convocar a la capacitación.

El regidor **Luis Terrazas Fraga** comenta que es diferente al Gobierno del Estado de Chihuahua en donde cada dependencia tiene su propia Unidad de Transparencia y señala que al parecer en el municipio nada más tienen enlaces y si, por ejemplo, se requiere algo de transparencia de la Dirección de Seguridad Pública, debe haber un enlace que se encargue de ello, por lo que solicita que la capacitación también vaya para ellos.

La regidora **Rasa Isela Gaytán Díaz** señala que en el área de Recursos Humanos hay un módulo de transparencia que está en el sótano y se comenta que el mismo se encuentra vacío. Refiere la regidora Gaytán Díaz que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua determina que debe estar en un lugar visible, y el lugar en el que actualmente se encuentra ubicado no es visible.

El regidor **Luis Terrazas Fraga** comenta que en la administración de Carlos Borruel la Unidad de Transparencia estaba afuera de la oficina del Presidente Municipal y eso le daba mucho peso y relevancia, al decir que la Unidad de Transparencia estaba pegada al Despacho del Presidente.

La regidora **Gaytán Díaz** sugiere que pudiera estar en el Edificio del Real, un módulo en un lugar visible.

La regidora **Verónica Grajeda Villalobos** señala que se solicitará la capacitación al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y se irá solicitando la reunión con el Comité de Transparencia. Asimismo, en relación a las propuestas, se comenta que no